



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría General

Nro. Rad: 2-2021-35939 Anexos: 0

Fecha: 11/11/2021 09:25:11 PM

4213000

Bogotá D.C.

Doctora

ANGÉLICA MALAVER GALLEGU

Subdirectora Financiera y Administrativa

FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

Dirección Electrónica: amalaver@foncep.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD VISTO BUENO PARA LA CONTRATACIÓN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES ¿ FONCEP

Referenciado: 1-2021-33825

Respetada Doctora Angélica, reciba un cordial saludo.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, mediante la comunicación referenciada en el asunto, solicita revisión de los estudios previos para la contratación la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un software de gestión documental para el fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones – FONCEP, y otorgar su visto bueno para continuar con el trámite correspondiente, en atención a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Distrital 514 de 2006, el cual determina que:

"Términos de Referencia.- Todo proceso de contratación cuyo objeto esté referidos (sic) a las actividades de gestión documental en las entidades de la administración distrital, debe contar con el visto bueno dado por el Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor".

Teniendo en cuenta que FONCEP mediante oficio radicado en la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá con número 1-2021-33825 de fecha 8 de noviembre de 2021, manifiesta haber subornado los documentos y estudios previos de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, en el oficio 2-2021-31248 de fecha 30 de septiembre de 2021 y en la mesa de trabajo en las instalaciones de FONCEP el pasado 4 de noviembre de 2021.

Una vez revisado los documentos allegados por el Fondo, se realizan las siguientes recomendaciones:

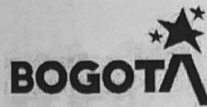
Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 9d9b5617-ca0d-4414-ad49-768f6dc53dcf

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4223100-ET-012 Versión 05



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría General

Nro. Rad: 2-2021-35939 Anexos: 0

Fecha: 11/11/2021 09:25:11 PM

1. En relación con el cumplimiento de la Circular 075 de 2016 de la Secretaría General, que imparte recomendaciones en relación con la adquisición, implementación o desarrollo del Software especializado en la administración integral de documentos, se recuerda la necesidad de contar con un esquema de metadatos de manera previa a la implementación.
2. Validar el detalle técnico de cada uno de los requerimientos para el componente de integración e interoperabilidad del proyecto.
3. Definir claramente el manejo a dar a la información histórica que se encuentra en el SIGEF y las responsabilidades del contratista frente a este tema.

En este orden de ideas, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá aclara que, es responsabilidad de FONCEP, asegurar el cumplimiento de los requerimientos normativos y técnicos necesarios para el desarrollo y feliz término del proyecto; de conformidad con todas las observaciones y recomendaciones que en el marco de asistencia técnica ha brindado esta Dirección.

En virtud de lo expuesto, y en aplicación al artículo 24 del Decreto 514 de 2006, esta Dirección otorga visto bueno técnico al componente de gestión documental del proceso de contratación que se pretende adelantar cuyo objeto es: *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo- SGDEA para el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad"*, sin perjuicio del deber que le asiste a la entidad de cumplir estrictamente con la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia, a saber, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015 y sus modificaciones.

Atentamente,

ALVARO ARIAS CRUZ
DIRECCION DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: DIANA PATRICIA BULA GUZMAN - Profesional Subdirección del Sistema Distrital de Archivos – SSDA
NELSON HUMBERTO LEÓN ACUÑA - Profesional Subdirección del Sistema Distrital de Archivos – SSDA
Revisó: CARLOS MANUEL GALVAN VEGA-
Aprobó: ALVARO ARIAS CRUZ

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 9d9b5617-ca0d-4414-ad49-768f6dc53dcf

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

